



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

## (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25287 30/11/2017 61823

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

## **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno viene desarrollando una actuación constante frente a la Comisión para garantizar que cualquier modificación del Reglamento 1073 respete el actual sistema de gestión de los servicios públicos de transporte español.

Independientemente de las gestiones políticas que se están llevando a cabo tanto en reuniones del Consejo de la Unión Europea como bilateralmente con la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión, el Gobierno informó al Congreso de los Diputados acerca de la conveniencia de activar el mecanismo para el ejercicio del control de la subsidiariedad en relación con la propuesta de la Comisión.

Madrid, 23 de enero de 2018